



S.F.F.

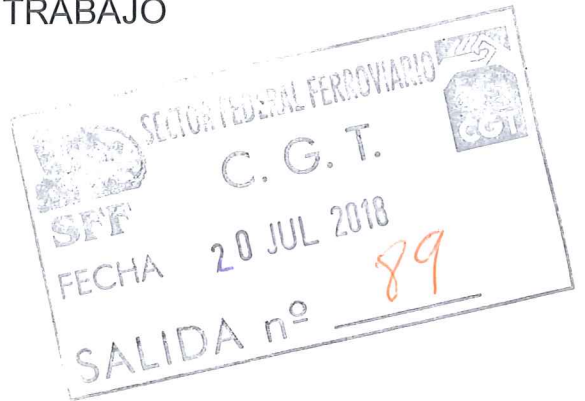


CGT

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

A/A **Oscar Muela Gijón**
Responsable Relaciones Laborales
Ferrovial Servicios a bordo

C/C **CCOO Servicios a Bordo**
UGT Servicios a Bordo
SF Servicios a Bordo



DON Antonio Ruiz Carmona en mi calidad de SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) EN FERROVIAL SERVICIOS, S.A., que ya les consta acreditado, se dirige a esa empresa a los efectos oportunos, por así proceder en Derecho:

Que por medio del presente escrito este sindicato viene a solicitar de forma urgente y expresa se nos convoque a las reuniones que sobre la *renegociación y/o derogación* que del artículo 59.B). I. se está teniendo en esa empresa y de las que hemos tenido conocimiento ajeno a la posibilidad de participar en las mismas.

Así, hemos tenido conocimiento de la utilización de reuniones de la Comisión de gráficos, superadoras de su ámbito y su contenido al estar tratando de alterar el término redactado convencionalmente.

Que tenemos representación como CGT en los órganos de representación, tanto unitaria, como sindical, pero no en la comisión supuestamente de gestión del convenio colectivo, en las que se están negociando los términos de una nueva redacción del convenio colectivo, impidiendo participar a este sindicato en dicha negociación.

Que este sindicato, al margen de la oportuna impugnación de comisiones que exceden en la gestión del convenio, que en su día se articule y resuelva, reclama expresamente la participación en las referidas negociaciones.

Que entendemos dichas reuniones deben estar participadas por quienes como sindicatos tienen representación en la empresa, por cuanto no se ha citado al Comité Intercentros o a las representaciones sindicales estatales, además de tratarse de materia estatutaria e indisponible en cuanto a la legitimación inicial y plena, además de conllevar vulnerar nuestros derechos a la negociación colectiva, libertad sindical y el principio de igualdad.

Que habiendo tenido conocimiento depara cualquier próxima reunión, manifestamos la voluntad de asistir, y les requerimos expresamente se nos indique lugar y hora de la reunión, orden del día y se nos faciliten los medios oportunos para participar en la misma.

En Madrid, a 20 de julio de 2018.


Antonio Ruiz Carmona



servicios a la ciudadanía
ferroviario

91-506.62.87 / Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 2 - 28007 Madrid
e-mail: sff-cgt@cgt.es

Sindicato S.F.F. ferroviario
CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL



S.F.F.



CGT

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

A/A Oscar Muela Gijón
Responsable Relaciones Laborales
Ferroviales Servicios a bordo

C/C CCOO Servicios a Bordo
UGT Servicios a Bordo
SF Servicios a Bordo



DON Antonio Ruiz Carmona en mi calidad de SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) EN FERROVIAL SERVICIOS, S.A., que ya les consta acreditado, se dirige a esa empresa a los efectos oportunos, por así proceder en Derecho:

Que por medio del presente escrito este sindicato viene a solicitar de forma urgente y expresa se nos convoque a las reuniones que sobre la *renegociación y/o derogación* que del artículo 59.B). I. se está teniendo en esa empresa y de las que hemos tenido conocimiento ajeno a la posibilidad de participar en las mismas.

Así, hemos tenido conocimiento de la utilización de reuniones de la Comisión de gráficos, superadoras de su ámbito y su contenido al estar tratando de alterar el término redactado convencionalmente.

Que tenemos representación como CGT en los órganos de representación, tanto unitaria, como sindical, pero no en la comisión supuestamente de gestión del convenio colectivo, en las que se están negociando los términos de una nueva redacción del convenio colectivo, impidiendo participar a este sindicato en dicha negociación.

Que este sindicato, al margen de la oportuna impugnación de comisiones que exceden en la gestión del convenio, que en su día se articule y resuelva, reclama expresamente la participación en las referidas negociaciones.

Que entendemos dichas reuniones deben estar participadas por quienes como sindicatos tienen representación en la empresa, por cuanto no se ha citado al Comité Intercentros o a las representaciones sindicales estatales, además de tratarse de materia estatutaria e indisponible en cuanto a la legitimación inicial y plena, además de conllevar vulnerar nuestros derechos a la negociación colectiva, libertad sindical y el principio de igualdad.

Que habiendo tenido conocimiento de para cualquier próxima reunión, manifestamos la voluntad de asistir, y les requerimos expresamente se nos indique lugar y hora de la reunión, orden del día y se nos faciliten los medios oportunos para participar en la misma.

En Madrid, a 20 de julio de 2018.

ferroviales servicios
Recibido
20/07/2018

Antonio Ruiz Carmona